EL SENADO INTERPELARA HOY A HUEYO

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 214 Y CANGALLO 315 (3o. piso) | Santa Fe, MARTES 29 de NOVIEMBRE de 1932 | Suc. Rosario: Sarmiento 518 | Año XXII — Nº 7285

El Escrutinio Comunal en la P. de B. Aires

RESULTADOS DEL ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES COMUNALES EN LA PROVIN. DE BUENOS AIRES

Los Demócratas Nacionales aventajan en casi todas partes. — En San Nicolás ganaron los disidentes

TOTALES DE MERCEDES

MERCEDES, 28 (Austral) — Terminó el escrutinio de las elecciones comunales en ésta, siendo el resultado del mismo el siguiente:

Unión Comunal..	754
Demócratas Nacionales	1701
Socialistas..	849
En blanco..	215
Anulados..	22

El total de votantes fué de 4571

ALBERTI

D. Nacional..	762
Conservador..	1182
U. Nac. Agraria..	117
En blanco..	67
Anulados..	4

Corresponden a los D. Nacionales 7 concejales y 2 consejeros escolares.

LUJAN

Dem. Nacional..	1516
Com. Ind. D. Nac.	979
Socialistas..	322
En blanco..	124
Anulados..	5

Corresponden a los Demócratas Nacionales 5 concejales y 2 consejeros escolares, y al Comité Independiente D. Nacional 3 concejales.

CHACABUCO

Dem. Nacionales..	1092
U. C. Radical..	281
U. Agrarios..	29
Socialistas..	836
P. Liberales..	167
En blanco	93
Anulados..	2

Corresponden a los Demócratas Nacionales 4 concejales y 1 consejero escolar; a los Socialistas 4 concejales y un consejero escolar y radicales 1 concejal.

BAHIA BLANCA

Dem. Nacionales..	3813
Socialistas..	2453
Populares..	314
Soc. Independientes	234
Comunistas..	156
En blanco..	374

SAN NICOLAS

Dem. Nacional Liberal ..	2135
Demócrata Nacional	948
Socialistas..	839
En blanco..	201

Corresponden 2 concejales y 2 consejeros escolares a los Demócratas Liberales y dos a los Demócratas Nacionales y Socialistas.

VIAMONTE

Dem. Nacionales..	1395
En blanco	30

Los Demócratas Nacionales sacaron toda la lista íntegra o sea 7 concejales y los consejeros escolares.

DURANTE EL DIA DE COMICIOS EN LA PROVINCIA DE BS. AIRES SE HAN PRODUCIDO GRAV. HECHOS

Que dieron como resultado varios muertos y heridos en distintos puntos, a parte de los que ya informamos ayer

LA PLATA, 28 (Austral) — Durante el día eleccionario de ayer en la provincia de Buenos Aires hubo que lamentar numerosos hechos de sangre bastante graves además de los que ya hemos dado cuenta en nuestra edición de ayer.

En un tiroteo que se produjo en un Comité Demócrata Nacional de Salliqueló, resultó muerto el ciudadano Vicente López, y heridos de bala Juan Pacheco, Felipe Ramírez y José Alonso. En averiguación de ... hecho hay varios detenidos.

Informaciones de Rancagua, partido Pergamino, dan cuenta que en un Comité Demócrata Nacional de esa localidad, por cuestiones del momento se atacaron a tiros Ventura Centeno y Demetrio Chici, resultando ambos heridos, aunque no de mucha consideración.

En otros puntos se produjeron también incidentes de gravedad y todos en locales de comité, lamentándose que el acto eleccionario haya sido empañado por tantos hechos de sangre y que costaron varias vidas.

SESIONARA HOY EL H. SENADO DE LA NACION TENIENDO EN LA O. DEL DIA LA INTERPELACION AL MINISTRO DE HACIENDA DOCTOR HUEYO

BUENOS AIRES, 28 (Austral) — Mañana se reunirá el H. Senado de la Nación, el que tiene en la orden del día la interpelación al Ministro de Hacienda Dr. Hueyo, para que informe sobre las razones que han determinado al Poder Ejecutivo a no hacer uso de la autorización conferida por el artículo 78 de la Ley de Aduanas, en defensa de la producción argentina, perjudicadas por medidas restrictivas de algunos gobiernos extranjeros.

Como se sabe, la interpelación fué fundada por el senador Dr. Matienzo, en la primera sesión extraordinaria que celebró la Cámara.

ELECCIONES DE CONSEJ. DE ESTADO

EN MONTEVIDEO — LOS RESULTADOS TOTALES Y DEFINITIVOS

MONTEVIDEO, 28 (Austral) — Los resultados totales y definitivos, dados ya oficialmente, de las elecciones realizadas el domingo para consejeros de Estado, son los siguientes:

Partido Colorado Batllista

Antonio Rubio	75.914
Tradicionalistas:	
Dr. Andrés Puyol	9.969
Radicales:	
Dr. José Espalter	9.969
Total..	95.815

Partido Nacionalista Independiente

Dr. Gustavo Gallinal..	32.704
Independientes:	
Coronel Manuel Oribe..	4.625
Total..	36.329

Partido Socialista

Dr. Emilio Frugoni.. ..	5.514

Partido Comunista

Eugenio Gómez..	4.743
Votos interdepartament.	5.462
Observados..	14.948
Total de votos emitidos	162.811

La mayoría correspondió a los Colorados sobre los Nacionalistas por 58.476.

ACCIDENTE DE AVIACION EN CHILE

SANTIAGO DE CHILE, 28. (Austral). — Mientras volaba hoy el Capitán Raúl González, en el Aeródromo El Bosque, perdió el Comando del aparato precipitándose a tierra. Como consecuencia del grave accidente resultó gravemente herido el piloto y el avión completamente destrozado.

LOS MINISTROS DEL EJECUTIVO NACIONAL SE REUNIERON AYER EN EL DESPACHO PRESIDENCIAL

No tuvo carácter de acuerdo. Se consideraron diversos asuntos de interés para el país

BUENOS AIRES, 28 (Austral) — En el despacho de la Presidencia se reunieron hoy todos los ministros, deliberando desde las 11 hasta las 13 horas, pero sin tener carácter de acuerdo; pues fueron citados por el general Justo a los efectos de considerar algunos asuntos de importancia.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública Dr. Iriondo, expuso en la reunión ciertas consideraciones respecto a las reformas de la Ley Penal, hablando después los demás ministros sobre otros asuntos de interés nacional y que dependen de sus carteras.

Se hizo mención al pedido de informes acerca de la situación económica del país, que fuera hecho a la Cámara de Senadores; sobre los nuevos impuestos y otros asuntos relativos al Ministerio de Agricultura.

Para fecha próxima se convino celebrar un nuevo acuerdo, para estudiar asuntos de sumo interés y que requieren rápida solución.

SESIONO AYER LA MESA DIRECT. DEL COMITE NACIONAL DEL RADICALISMO PRESIDE DR. ALVEAR

BUENOS AIRES, 28 (Austral) — Bajo la presidencia del Dr. Alvear se reunió hoy la Mesa Directiva del Comité Nacional del radicalismo.

Después de un breve cambio de ideas se acordó diferir la fecha de la convocatoria del nuevo Comité Nacional, formado con los delegados de provincias electos últimamente.

Según informaciones extraoficiales que tenemos, el Comité Nacional se reunirá en la primera semana de diciembre próximo.

Se resolvió luego enviar un telegrama al Dr. Bordas, delegado del radicalismo en Corrientes, ampliando sus atribuciones.

El Intendente designó ayer el personal

PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES

BUENOS AIRES, 28 (Austral) — Por un decreto dado esta tarde, el Intendente Municipal de la Capital designó el personal para las Colonias de Vacaciones que funcionan en esta ciudad.

SERA ORDENADO EL REGRESO DE LOS AVIADORES MILITARES QUE ESTAN EN LA FRONTERA

BUENOS AIRES, 28 (Austral) — Aunque oficialmente nada se ha informado aun, se dice que el Ministerio de Guerra, entre mañana o pasado firmará una resolución según la cual se ordena el regreso a los aviados militares argentinos que se encuentran en la frontera de Formosa con el regimiento mixto que custodia la frontera.

Nada se sabe respecto a qué obedece tal medida, como tampoco ha podido ser confirmada la noticia.

Si el General Von Scheicher no consigue formar Gabinete, Hindenburg llamará a Von Papen

Y lo autorizará para que proceda a la disolución del Reischtag

BERLIN, 28 (Austral) — El general Von Scheleicher continuó en el día de hoy sus conferencias con los dirigentes de los partidos políticos, tratando de obtener el apoyo de las fracciones parlamentarias para formar el gabinete, que será presidido por él mismo.

En caso de que el citado militar no consiguiese el apoyo de las fracciones políticas para formar el gabinete parlamentario que se desea, se anuncia que el Presidente Von Hindenburg, llamaría nuevamente al ex-canciller Von Papen para que mañana mismo o pasado proceda a la disolución del Reischtag, quedando nuevamente el gobierno de Alemania a cargo de Von Papen como canciller.

Autorización del Ministerio de la Guerra

PARA QUE LOS PILOTOS CIVILES SE ENTRENEN EN MAQUINAS DE GUERRA

BUENOS AIRES, 28 (Austral) — Una resolución del Ministerio de Guerra dictada en la fecha, autorizando a los pilotos civiles de aviación, para que efectúen vuelos de entrenamientos en las máquinas de guerra.

Esta medida causó muy buen efecto en los círculos de aviación civil.

Comunicado del Ministerio de G. Paraguayo

ASUNCION, 28. (Austral). — De acuerdo a la información que diéramos ayer sobre la toma del Fortín Coronel Bogado por los paraguayos, hoy el Ministerio de Guerra ha dado al respecto el siguiente comunicado:

"Las tropas que ocuparon el Fortín Coronel Bogado, destacaron fuertes patrullas de reconocimiento en persecución del invasor.

"Se sabe que el enemigo se concentra ahora en Fortín Camacho. En los demás sectores no hubo novedad".

LOS BOLIVIANOS ESTAN HACIENDO GRANDES PREPARATIVOS Y SE APRESTAN PARA OFRECER UNA TENAZ RESISTENCIA EN FORTIN SAAVEDRA

Consideran que de perder este fortín sería decisivo para el triunfo paraguayo en el Chaco. — Intenso duelo de artillería

ASUNCION, 28 (Austral) — Un verdadero duelo de artillería se desarrolló anoche entre las fuerzas paraguayas y bolivianas. El ataque fué iniciado por los bolivianos a las 21 horas, después de efectuar aquéllos algunos vuelos de reconocimientos con sus aviones. Los paraguayos contestaron de inmediato el fuego de la artillería durante toda la noche. Este cañoneo no produjo ninguna consecuencia para los beligerantes.

LOS BOLIVIANOS SE PREPARAN EN GRAN FORMA

CERCANIAS DEL FORTIN SAAVEDRA, 28 (Austral) — Lo que se anuncia de que los bolivianos se están preparando en gran forma y efectúan importante movimientos de tropas, es cierto, pués es dable notar todos esos preparativos, como así la gran concentración de fuerzas que están haciendo en el fortín Saavedra, pues desean a toda costa mantener ese fortín por ser un punto estratégico de verdadera importancia; además que consideran que en caso de perder este fortín, sería decisivo para los paraguayos, en cuanto a su triunfo completo en las operaciones del Chaco.

Será una oportuna medida prohibir la inmigración

El exceso de brazos agrava la situación

Nuestro país fué en un tiempo la Jauja del inmigrante. La prosperidad sonrió a cuanto hombre de trabajo llegó del extranjero. Miles de agricultores, industriales y comerciantes labraron aquí sus fortunas y luego dieron hijos argentinos de alta significación intelectual.

Tan buena resultaba esta tierra para los trabajadores que durante las épocas de cosecha llegaban barcadas d brazos: que permanecían tres o cuatro meses en el país y luego volvían a sus naciones con ahorros suficientes para pasar el resto del año tranquilamente con sus familias. La radicación no era indispensable para tener éxito y ganar dinero. Esa fué la época de las siete vacas gordas.

Pero vino la guerra con sus terribles consecuencias y la crisis mundial llegó para nosotros como para las naciones beligerantes. En la actualidad la vida es aquí tan dura como en Europa y el trabajo ha desaparecido en gran parte.

En tal situación recibir nuevos contingentes de hombres de trabajo es perjudicar a los que ya están aquí y hacer sufrir un doloroso desengaño a quienes vienen en busca de bienestar. Esto no lo previeron los gobernantes de la post guerra y dejaron abiertas las puertas a la inmigración, de tal manera que hoy vemos cruzar de uno a otro extremo del territorio largas caravanas de desocupados en busca de la que no hay: trabajo.

Esa situación pesa como una plancha de plomo sobre todos los habitantes y hace más amarga la vida del proletariado.

Ante ese hecho ¿qué corresponde hacer? En primer lugar reimpatriar a todos los que quieran volver a sus respectivos países, aunque le cueste al gobierno su conducción. Siempre resultará más económico y se evitará el triste espectáculo de los campamentos de desocupados, entregados a la mendicidad obligada.

Luego tomar la medida que se anuncia, en el sentido de prohibir la entrada de gente sin recursos, adoptando el sistema norteamericano en donde solo entran quienes cuenten con los medios para poder desenvolver sus actividades sin ser una carga para nadie.

Si tal precaución se hubiera tenido desde el año 18, inmediatamente de terminada la gran guerra no se sufriría hoy, al menos con la misma agudez, el malestar que produce la congestión de trabajadores sin ocupación. Igualmente conviene realizar una selección escrupulosa en los que llegan, aun cuando posean aparentes medios de vida.

La Constitución habla de libertad para "todos los hombres de buena voluntad que quieran habitar en el territorio argentino". Y no están en esas condiciones los maffiosos, los caftens y tantos otros elementos de las mismas condiciones.

Si las puertas de nuestra patria se cierran para los hombres de labor, porque no hay donde ocuparlos, con doble razón deben clausurarse para los de mal vivir que nunca debieron entrar. Porque nadie ignora que esa mala hierba procede del extranjero. Solamente como una gran excepción puede encontrarse un nativo entre tales delincuentes.

Y esta sería la oportunidad de sanear a la sociedad de tal plaga. Esos criminales deben ser perseguidos y expulsados de todas partes. Así se realizará algo bueno.

Y en cuanto a la inmigración no puede admitirse ya hasta por su propia conveniencia. A qué dejarlos venir, si aquí se encontrarán en las mismas o peores condiciones de sus países de origen. Hay que defender lo existente con la misma severidad que lo hacen las naciones extranjeras, en donde no entra nadie que pueda ser una carga para el Estado o la sociedad.

Eso es lo que corresponde.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios: — Fermín E. Gutiérrez, con Dolia Rodríguez, argentinos.

Ley 2181: — 7 inscripciones.

Defunciones: — José María Medina, argentino, 35 años, Roberto Luis Domínguez, argentino, 2 meses, Julio Michely, belga, 61 años, Pedro Olivero, italiano, 91 años; Justo Giménez, argentino, 77 años, Bernardina Quintero Vda. de Fraga, argentina, 84 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos: — Héctor Gonzalo, hijo de Pedro Vidal y de Luciana Ramos.

Ley 2181. — 5 inscripciones.

Matrimonios: — Emilio Cerecatti, italiano, con Rosa Neme, argentina. Hilario Macedo, argentino, con Elisa Sabina Peralta, argentina.

Defunciones. — Lujana R. de Bonaro, argentina, 37 años, Honorio Viñas, argentino, 15 días. Aristóbulo B. Acosta, 26 años. Orlando Pribaum, 1 año, arg.; Josefa Lidia Pilcher, arg. 20 meses, Celina Tesera, arg. 21 años.

ACTIVAMENTE SE PREPARA EL TRIUNFO DE LA UNION COMUNAL

El Comité de la Sección 3a.

La lucha electoral que se avecina para la conquista del gobierno de la ciudad, empieza a despertar interés, a medida que se aproxima la fecha en que los habitantes de Santa Fe serán llamados a pronunciarse.

La UNION COMUNAL que va a esa lucha con el caudal valioso del entusiasmo y de la fe de los hombres que la integran, en la verdad de la causa que se proponen sostener, tiene por eso mismo asegurado el éxito.

La ardua labor de difundir entre el pueblo el contenido social del programa de gobierno de la UNION COMUNAL, se realiza de acuerdo a un plan debidamente preparado.

No quedará distrito ni sección del departamento La Capital sin que la UNION COMUNAL vaya a expresar al pueblo lo que se propone, lo que ha hecho ya y lo que en lo sucesivo debe realizar en bien de la ciudad.

A los comités ya instalados en la seccional 2a., en Alto Verde, en la 4a. y en la 3a. seguirán otros.

En la seccional 3a. ha quedado constituída la C. Directiva, integrada en la siguiente forma:

Presidente, Magín Venturs; vice 1o., Juan Arteaga; id. 2o. Carlos H. Rusconi; secretario general, Carlos Espíndola; pro, Antonio Ferrer; tesorero, Pedro Frou; pro, Ramón H Cúneda. Vocales: Hilario Pesati; Segundo; Segundo Paglia; Claudio Ramayo; Alberto Frou; Juan Frou; Agustín Gómez; Pablo Saleeti; Juan Ramayo; Danilo Bolcoto.

La Comisión de Propaganda quedó integrada así:

Florencio López, presidente; vice 1o., José Bustos; secretario, Aníbal Bustos; id. Andrés Maine; tesorero, Ignacio Alvarez; vocales: Cristóbal Ibáñez; Humberto Trédici; Julio Ibáñez; Fco. Rivero; Pedro Colandré; Fco. Passamonte; Crispín Monzón; José Di Filice; Padre N. Caruti; Arnoldo Bonazzola.

Las elecciones a realizarse el 18 de Diciembre

EL DOMINGO ELIJEN SUS CANDIDATOS LOS PARTIDOS

Habiéndose ya resuelto la concurrencia de los radicales justistas, demócratas y socialistas a las elecciones de concejales que se realizará el 18 del mes próximo, el domingo próximo se llevará a cabo la elección de los candidatos que sostendrán los respectivos partidos.

Los sovietistas elejirán sus candidatos mediante el voto directo de sus afiliados, los justistas por el mismo sistema pero en elecciones internas y los demócratas por el sistema de precandidatos.

Se proyectarán mejoras en el matadero Mpal.

Una comisión de matarifes se entrevistó ayer con el Intendente

LO CONVERSADO

Una comisión de matarifes entrevistóse ayer por la mañana con el Intendente Municipal con quien conversaron largamente, habiendo dado aquellos su conformidad por el descanso dominical y adelantando tratar en lo posible que el mismo se cumpla rigurosamente.

Como consecuencia de las entrevistas, la Municipalidad proyectará instalar en el Matadero un digestivo para la destrucción de las carnes decomisadas y la construcción de un recipiente especial para solificar e industrializar la sangre, evitándose con ello de que la misma se tire en el camino como sucede en la actualidad.

En resumen esto es lo que se conversó y se proyectó con probabilidades de llevarse a la realidad, faltando solamente ver ahora si esas mejoras se realizan o quedan únicamente proyectadas.

Invitado especialmente por la comisión que lo entrevistó, el doctor Zapata Gollán visitará en estos días el Matadero a fin de interiorizarse de las necesidades del mismo.

Suspensión de un odontólogo en la A. Pública

La Municipalidad por resolución de ayer aprobó la medida disciplinaria adoptada por la Administración Sanitaria y Asistencia Pública al suspender por el término de 3 días, sin goce de sueldo y con cargo de prestar servicio, al Odontólogo de dicha repartición señor Alberto J. Parera.

Dicha medida fué adoptada en virtud de que aquel empleado no cumplía el horario establecido a pesar de habérsele prevenido en repetidas oportunidades en ese sentido.

FUE NULO EL MOVIMIENTO EN LA C. DE G.

Solamente concurrieron el Gobernador y el doctor Furno

Fué nulo el movimiento de ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido solamente a sus despachos el gobernador de la provincia y el Ministro de Instrucción Pública, doctor Furno.

Los Ministros de Gobierno doctor Antelo y de Hacienda Ingeniero Cacella se encuentran desde el sábado en el ciudad de Rosario, anunciándose que para hoy estarán de regreso en esta Capital.

Se paga Octubre a las tropas de S. Fe y Rosario

LA CAUSA DEL ATRASO DE LOS PAGOS

La Tesorería de la Provincia abonó ayer los haberes del mes de octubre al personal tropa de ésta y mañana pagará el mismo mes al de la ciudad de Rosario.

La demora en el pago de dichas planillas, se debe a que la Contaduría ha debido confeccionar dos planillas, una por cada quincena y de acuerdo al nuevo presupuesto.

TAMPOCO SESIONO ANOCHE

EL CONCEJO DELIBERANTE

Tampoco pudo sesionar anoche por falta de quórum el Concejo Deliberante de ésta. En el recinto permanecieron hasta después de las 22 y 30 horas, los concejales Beltramino, Leguizamón, Cañete, Blanco Bocri, Seghizi y Benuzzi, quién, en vista de la posibilidad de conseguir número optaron por retirarse del Concejo.

Puerto de Santa Fe

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar a la carga. — Vapor griego Geronias, rollizos; id. inglés Aberdeen, cereales; Id. Maryland, id.; id. griego Theofanos, cereales y tanino.

Buques esperados. — Vapor británico Langlesmere, carbón para el F.C.S.F.

CABOTAJE

A la carga. — Vapor nacional La Rosarina 1a., mercaderías varias; lanchas nacionales: Don Pepe, y Miramar, mineral.

A la descarga. — Vapores nacionales Tritón, mercaderías varias; Marella, id. id. Nuevo 7 Hermanos, id. id.; Don Mauro, cereales; Lanchas nacionales Algarrobo, portland; Ranchera, pedregullo.

Debe sesionar esta noche la C. de Senadores

ES PROBLEMATICA LA CONCURRENCIA DE LOS JUSTISTAS

Las leyes impositivas

Para hoy a las 22 y 30 horas y mañana a las 19 y 16 horas está citada la Cámara de Senadores, la que tratará en primer término la Ley de Sanidad sancionada en diputados, la que tiene ya despacho favorable.

En esta sesión tendrán entrada las leyes impositivas sancionadas recientemente por la Cámara joven, las que deberán ser despachadas urgentemente ya que el 11 del mes próximo finalizará el período de sesiones extraordinarias.

Se anuncia que los senadores justistas no concurrirá a sesionar, por la razón (ya hecha pública por los diputados del mismo sector) de no tratar las leyes impositivas por considerarse reducido el tiempo que se tenía para estudiarlas debidamente. Por este motivo se descuenta que no tendrá número reglamentario para sesionar la Cámara de Senadores.

Exposiciones privadas en la escuela Indus. de Señoritas

ASISTIRA A LAS MISMAS EL M. DE INSTRUCCION PUBLCA

Habiendo finalizado el curso escolar en las Escuelas Industriales y Especiales de señoritas de esta Capital, se inaugurarán hoy exposiciones privadas de trabajos realizados por las alumnas de esos establecimientos.

El Ministro de Instrucción Pública doctor Furno, acompañado de la Inspectora de Escuelas Normales y Especiales señora de Welch, concurrirá a la inauguración de dichas exposiciones.

Falsos inspectores municipales

El Jefe de la Oficina Química Municipal, doctor Angel Mantovani, nos comunica que habiéndose comprobado que varias personas que se titulan inspectores de la Oficina Química, concurren a los almacenes y panaderías y demás negocios so pretexto de controlar la libreta de sanidad, y pudiendo ser tomados de sorpresa por los propietarios, solicita del comercio exija el carnet que deben poseer los Inspectores de la Oficina Química Municipal.

La Unión Telefónica y la Dirección de Rentas

La percepción de la renta fiscal merece ser, debe ser celosamente controlada. El Estado necesita dinero para hacer frente a todos sus compromisos, que no son pocos. Numerosos expedientes por cobro de suministro hechos a las reparticions públicas, están paralizados. Falta dinero para pagar a los mismos empleados públicos. Se da el caso de empleados declarados cesantes por no estar incluidos en el presupuesto que no cobran sus haberes.

Mientras tanto, aumentan los impuestos; se crean nuevas cargas que pesan precisamente sobre las ya demasiado cargadas espaldas del pueblo. Se encarece la vida porque el gobierno necesita dinero. Son muchos los compromisos a que debe hacer frente el Estado y de ahí la necesidad en que este se encuentra de allegar recursos, sea como sea.

De ahí también la obligación ineludible de los funcionarios que tienen a su cargo la percepción de la renta, de evitar filtraciones que disminuyan el caudal, que por vía de las leyes impositivas, mantiene el nivel de las arcas del Estado.

Ya hemos dicho con anterioridad que cuando alguien denuncia una infracción a las leyes impositivas, corresponde a la Dirección de Rentas investigar y determinar el grado de verdad que pueda haber en la acusación y hacer pública la conclusión a que se haya llegado.

La Unión Telefónica ha sido denunciada por infracción a determinadas leyes impositivas. De esto — nos consta — hace casi un mes. Sin embargo, no sabemos todavía que se hayan intervenido los libros de la citada empresa, que es lo que corresponde.

El pueblo que sacrifica una parte de sus ingresos para salvar la situación afligente del tesoro público: que paga mansamente todos los impuestos que se le imponen, no puede ver con serenidad que empresas extranjeras, como la Unión Telefónica, gocen de privilegios incompatibles con el derecho y contrarios al interés general.

Es público y notorio que la Unión Telefónica no paga el sellado que lógicamente le corresponde. Se vale para ello de una imprevisión del legislador, imprevisión que debe ser subsanada en forma tal que no permita gozar a la citada empresa de una situación de ventaja, frente al resto del comercio, que menos especulador, mas patriota, paga correctamente todos sus impuestos, contribuyendo así al sostenimiento del Estado.

Pero en el caso de la Unión Telefónica hay algo mas grave que esto, algo que la ley ha determinado con toda claridad y que la Dirección de Rentas debe investigar sin tardanza, interviniendo toda la contabilidad de esa empresa que opera en nuestro país, como si se tratara de una factoría, de una colonia, puesta bajo la protección de la bandera de las barras y las estrellas, que se mueve según el soplo de los hombres de negocios de Wall Street.

El pueblo espera la palabra de la Dirección de Rentas.

INFORME IN-VOCE EN LA C. FEDERAL

SOBRE LA ACUSACION CONTRA DEMOCRACIA

BUENOS AIRES, 28. (Austral). — En la Cámara Federal de Apelaciones de esta ciudad, tuvo lugar hoy el informe del Dr. Alfredo Bouzat, sobre la resolución que tomara la dirección del Distrito de Correos al no permitir la circulación del diario "Democracia" y que fuera confirmada por el Juez Federal Dr. Cáceres. Duró más o menos una hora el informe levantándose después la sección para resolver cuando corresponda.

Se encontraban presentes el Jefe de Correos y el Director de Democracia señor Guillermo Bertotto; además de un numeroso público.

CONSTRUYO 1000 BOMBAS POR $ 150

Y FUE DETENINDO AYER POR LA POLICIA EN UN ALLANAMIENTO

BUENONS AIRES, 28. (Austral). — Esta mañana fué allanada la casa de calle Galicia 460 procediéndose a la detención del ocupante de la misma, que resultó ser un anarquista con antecedentes en la policía, llamado Carmelo Siciliano casado de 48 años de edad; quien declaró ante la policía que él era el que había construído 1000 de las bombas encontradas días pasados en un allanamiento hecho por la División de Investigaciones.

Agregó que lo había hecho por encargo de un tercero a quien no conocía y que lo había pagado por el trabajo 150 pesos. La Sección Orden Social esta ahora tratando de dar con la persona que le encargó el trabajo de construir bombas a Siliciano.

EL 1o. LLEGARA A Bs. AIRES EL GRAL. TORANZO

ASI LO ANUNCIAN DE COLOMBIA (R. O.)

BUENOS AIRES, 28. (Austral) — Posiblemente el 1o. del mes entrante llegue a esta Capital el Gral. Severo Toranzo pues se han recibido noticias de Colonia (R. O.) que partirá el miércoles de esa con el vapor de la carrera.

Aunque el General Toranzo no ha solicitado se le acuerden los beneficios de la ley de amnistía, seguramente que regrese al país acogido a la misma.

EL GOBIERNO DE ESPAÑA LAMENTA

LA MEDIDA ARGENTINA DE CERRAR LA INMIGRACION

MADRID, 28. (Austral). — En España se ha lamentado mucho el anuncio de la medida que adoptará la República Argentina a contar desde el 1o. de Enero, para restringir la inmigración.

En las esferas del Gobierno especialmente se comentado esto; manifestando el Ministro de Estado señor Zulueta que espera que pronto ha de normalizarse la situación y abrirán nuevamente las puertas al inmigrante.

Un Proyecto De Ley Sobre Moratoria Nacional

Suspenderíanse las deudas internas y externas y se pondría en vigencia el presupuesto de 1927.-Proyecto enviado al Congreso por el señor Pedro Marañon Etchevehere

Cuando comentamos oportunamente la actitud del gobierno de nuestra provincia al decretar la moratoria para el servicio de las deudas externas, hicimos resaltar el acierto de tal medida, así como demostramos los innegables beneficios que todo ello traería.

Después, en editoriales sucesivos, hicimos ver la necesidad de que el gobierno de la nación hiciera lo propio, pues así lo exigen los intereses generales del país, sumido en una situación de crisis que por más que se la quiera disimular llega a ser seriamente alarmante. La moratoria nacional, la necesidad de decretarla no fué únicamente sostenida por nosotros. Núcleos autorizados del país hicieron llegar su opinión ante las autoridades nacionales en el mismo sentido. Se llegó a hablar de la moratoria en la provincia de Buenos Aires y siguieron el ejemplo las provincias de Córdoba y Mendoza. En la provincia de Entre Ríos, asambleas importantes dieron la voz de alarma al gobierno nacional, llamándole la atención sobre la situación económica y financiera del país y la necesidad de adoptar medidas de emergencia que trajera una solución radical a nuestros males. En una palabra, se insistió en la necesidad de decretar la moratoria nacional.

Y ahora, con sumo agrado, vemos llegar hasta nuestra mesa de redacción un interesante proyecto del señor Pedro Marañón Etchevehere, conocido intelectual entrerriano, quien propicia ante el Congreso de la Nación la moratoria nacional, en el sentido de suspender el pago de las obligaciones internas y externas, con algunas excepciones que indica. Establece también el proyecto, que se ponga en vigencia desde enero de 1932, el presupuesto que rigió hasta el 31 de diciembre de 1927. El dinero proveniente de los pagos suspendidos, se aplicará al pago de las deudas internas más convenientes y la realización de obras públicas de suma importancia.

El proyecto de ley va acompañado de un extenso mensaje, en el cual el señor Marañón Etchevehere hace un análisis concienzudo y sereno de la situación económica y financiera del país, fundamentando decididamente el proyecto cuya aprobación propone.

Dice así el proyecto:

Paraná, 16 de noviembre de 1932. — Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación Dr. Juan F. Cafferata. Buenos Aires. — Señor Presidente:

Ejercitando un derecho conferido por los artículos 14 y 33 de la Constitución Nacional, me permito enviar a la consideración de la H. Cámara, por intermedio del señor presidente, el Proyecto de Moratoria y Reajuste que figura en hoja adjunta.

La grave situación económica y financiera, con anormales oscilaciones monetarias, en que se ven sumidas las naciones del mundo sin excepción visible, como lógica derivación del conflicto europeo, o mejor dicho universal, viene imponiendo desde sus orígenes a los estadistas la necesidad de proveer le una solución práctica, dentro del concepto de emergencia que corresponde al caso.

El ensayo ha revestido una pintoresca diversidad de aspectos, y ha consistido algunas veces en paleativos ligeramente eficaces y contraproducente en otras, cuando no en remedios heroicos que a la par que derrumbaban el sistema económico y financiero en vigor, imponía una transformación de vida y costumbres. Luego vinieron también rectificaciones.

Entre las más curiosas maniobras, merecen mención la abolición de la moneda rusa, el emisionismo alemán y el abandono del patrón monetario antiguo por otros.

Me concretaré ligeramente a algunos casos.

El emisionismo alemán, que llegó a lo infinito, terminó por hacer equivalente el papel moneda inutilizado, tanto fué así que todo el mundo lo tiraba y destruía. La malicia humana llegó a ver en ese emisionismo el arte de enriquecer las arcas fiscales y privadas de la nación, por medio de la readquisición a precios últimos, y ésto, lo que aún circulaba. Lo cierto es que excitó la especuladora tentación y se hizo de todas las economías de la usura...

Otra maniobra interesante ha sido el desvalorizar lenta y progresivamente los tratados de paz, sobre todo en lo que concierne a las deudas de guerra, por los aliados entre sí, y entre éstos y los imperios centrales, cuyas amortizaciones, como es público y notorio, se difieren y rebajan sucesivamente...

Un día fuimos sorprendidos por la determinación de Gran Bretaña de abandonar su patrón de oro, siguiéndole México y también creo que Chile, fundándose en razones poco claras, pero en definitiva puede atribuir a la convicción de la primera de que su potencialidad de su industria y comercio, unida a la fabulosa contribución de sus dominios, le aseguraba una vida de completa independencia económica con relación al mundo, en tanto que otras naciones, a pesar de muy superiores en el orden financiero, tenían aventurados sus capitales en préstamos illevantables, y un comercio ficticio que tendría tarde o temprano que volver a manos de sus antiguos dueños... Pero como duró la nueva pose, si hemos de estar a las notas periodísticas, posiblemente por la inconsistencia de la idea, porque hay ideas, como la paloma de Galeno, que en la práctica son distintas que en la teoría... Inglaterra, como Norte América, tiene la misión, mientras conserven su jerarquía, de regir el juego de los cambios, y una nación en tales condiciones ha de tener no sólo la mayor garantía sino también la más correcta y honesta con el agregado del buen tino político y administrativo.

Tal vez nuestra república se hubiese hallado en mejores condiciones para una aventura de esa naturaleza, por cuanto, como lo ha dicho el doctor Ramos Mexía, la garantía de nuestra moneda no es el oro de la Caja de Conversión, sino la Ganadería y la Agricultura, Elementos primarios en el orden de la subsistencia humana, — agregaré yo — ellos se encargarían de hacer volver todo el oro de la Caja de Conversión, si un día determináramos tomarlo para pagar la deuda externa de la nación; emitir dos mil o tres mil millones de pesos papel, dedicando de ellos las dos terceras partes a pagar la deuda interna y cualquier excedente posible de la exterior a quienes la aceptaren como acto de fe, con el ahorro de fabulosos intereses, y, para crear esa situación de reciprocidad y equilibrio, diéramos orden a nuestros consules, o mejor dicho representantes, de hacer saber al mundo que la República Argentina sólo comprará a los países que le quieran vender lo que necesita a cambio de iguales compras a nuestros productores. Como después de todo nos queda una tercera porción de moneda papel, echaríamos mano de ella para combatir la desocupación, realizando obras de las más exigidas por la necesidad.

Entremos ahora a la moratoria. En la convicción de todo el mundo está que ninguna nación podrá vivir y desenvolverse totalmente en el orden interno y externo, sin echar mano a la moratoria como recurso heroico. No sólo los estudiosos, sino también los gobiernos, han admitido y consagrado el procedimiento. La misma Norte América, con un mandatario al frente tan proteccionista como Hoover, la ha establecido por un año, y el electo Roosevelt ya empieza a buscar la forma de ampliarla con mayor liberalidad, en lo que respecta a los once mil millones que le adeuda Europa. Ningún país acreedor está en las condiciones de aquel para exigir el pago inmediato, sea en oro o en tierra y concesiones comerciales e industriales, por su situación de preponderancia militar, pero sabe que, además de tener un serio enemigo en Oriente, que aprovecharía cualquier desventaja para aplastarlo, existe en su territorio el problema de la desocupación con una cifra muy superior a doce millones de hombres, cuya acción triplicada por las pasiones de la necesidad, puede decirse que alcanza a una realidad grave, muy grave. Cualquier imposición a sus deudores, traería como consecuencia el acrecentamiento de la espantosa miseria allí reinante, y, no sabiendo a dónde más encaminarse, lo haría hacia la promisión de América, con todo el bagaje de sus pasiones hondas y bravías. Así nos veríamos todos en el dilema de compartir el escaso pan de hambre que poseamos a riesgo de una anarquía fatal para los principios nacionalistas.

Esa moratoria concedida por Norte América permitirá a los ex-beligerantes dictar además medidas análogas y reanimar el trabajo y la producción, con perspectivas de atenuar el problema del hambre y con él el de la política y de la vida social, en tanto que servirá de principio virtuoso a la cordialidad internacional en los momentos más graves de la historia humana.

En nuestro país el hecho reviste caracteres alarmantes. No se debe ocultar, porque el silencio crea conceptos que magnifican la realidad. El propio ministro de Hacienda o la comisión por él creada declaró que la deuda flotante de la nación asciende a 1.250.000.000 de pesos. Si a ello le agregamos la de las provincias y municipalidades, resultará que asciende aproximadamente a 5.000.000.000. Los pagos anuales en la actualidad no han de estar lejos de los 200.000.000, dada la profusión de cuentas, los aumentos de interés y la desvalorización asombrosa de nuestro signo monetario. Ello unido a la declaración ministerial de ser poco menos que imposible cerrar el presente ejercicio fiscal con un déficit menor de 50.000.000, dice bien a las claras que estamos pasando por un momento único de heroicidad.

Según informaciones publicadas, un ministro declaró que es contrario a cualquier aumento de impuestos, porque el pueblo ya no está en condiciones de soportarlo y uno de los senadores más vinculados a las cuestiones de este orden ha manifestado que su sector no consentiría ningún aumento. Cabe advertir que ambos personajes pertenecen a distintos partidos políticos.

Por otra parte, el reciente censo nacional de la Argentina ha establecido la cifra de 270.000 desocupados, cosa susceptible de aumento, como lo demostró "La Nación", al consignar al principio nada menos que 332.000. ¿No habríase dado el caso de omisiones a causa de la desordenada rapidez? Por lo pronto la comisión vecinal se olvidó de censar al subscripto...

He podido leer que hay quienes se muestran complacidos con la cifra de nuestra desocupación, porque más les interesa el porcentaje que representa sobre nuestra población, que el volumen en sí de esa masa enorme, muy superior por cierto a la del ejército regular de la nación y demás fuerzas de cooperación en el mantenimiento del orden y de la abstracción completa, por inadvertencia o ignorancia, del agregado que corresponde en concepto de pasión humana derivada de la necesidad vital. Y piénsese además de lo que cada hombre en esas condiciones significa en la convivencia social, en circunstancias como las presentes, en que todos sentimos el espolón de su exigencia y en que aparece a nuestra vista el horizonte ardiendo de agitación social y política. Pero es más aún: no se olvide que hay partidos políticos y agrupaciones sociales que procuran convertir en munición de conspiraciones al desocupado de nuestro país.

Bueno es considerar, por otra parte, que nuestra república estaba hecha a la comodidad y a la abundancia y que la lucha por la vida hasta hoy se circunscribía a la capital de la nación por obra de ese hacinamiento caprichoso ofrecido como la primera facilidad al más necesitado que llega a nuestras playas. La presente crisis ha sido, pues, tan sorpresiva y grave, como un flagelo para la salud económica, que obliga día a día a tomar nuevas medidas de contención. Hace poco el Banco de la Nación y el Banco Hipotecario y el Congreso, dictaron leyes y otras disposiciones no ya preventivas y de tolerancia, sino hasta de socorro, sobre todo en Entre Ríos y Corrientes, donde a la desvalorización escandalosa de los productos agropecuarios se sumó el fracaso completo de la cosecha por obra de lluvias, langostas, etc.

¿Qué perspectivas quedan a favor del país, si a todo ésto le acoplamos que en este instante se calcula que existen en el mundo no menos de 18.000.000 toneladas de cereales, sin que pertenezca ya a nuestros campesinos ni una sola bolsa, por obra de la especulación y de la pérdida de la cosecha? ¿Qué ilusión pueden alimentar nuestros ganaderos, sabiendo que la importación de las carnes argentinas han llegado a un mínimo descalabrante en las naciones extranjeras? ¿Y cuál ha de ser nuestra moral si aún adicionamos a la fatalidad la desastrosa desvalorización del peso argentino por el capricho o la satisfacción de especuladores exteriores?...

Todas esas consideraciones son, señor presidente, las que me han movido a esta actitud patriótica, cuya única objetividad es ofrecer un medio de reducir la crisis a su menor expresión, sino de extirparla por completo. Procuro el alivio de las terribles angustias financieras del gobierno y del pueblo, a fin de que, con voluntad honrada, puedan reorganizar sus recursos y abonar sus deudas de una a una, totalmente en el riguroso turno que les indiquen las conveniencias me refiero a las deudas provenientes de la vida de imprevisión en que se desenvolvían cuando les sorprendió la crisis.

Como podrá ver el señor Presidente, no figura en tal proyecto la emisión, no ya del tipo de las imposibles, sino ni siquiera la prevista y autorizada por ley al sancionarse el Empréstito de 500.000.000 de pesos. Proveo, adoptando el Presupuesto de 1927, de la enorme cifra establecida para pagos de deudas en general en concepto de empréstitos, a los efectos de que se invierta en abonar las de orden interno, exclusivamente la mitad, y la otra mitad para emplearse en obras prácticas, como serían las de vialidad, por ejemplo. En esa forma se mejorará la circulación monetaria, y se propenderá a solucionar el problema del hambre por el trabajo, lo que en suma significa el progreso moral y material, cosa más que apreciable en estos momentos de angustia.

La adopción del presupuesto de 1927, no es un agregado artificioso a una ley de esta naturaleza, sino, por el contrario, la piedra angular del edificio que me propongo hacer. Esta sola determinación significa una economía de poco menos de 200.000.000 de pesos, y lo que es más halagador, la abolición de los impuestos a que hubo necesidad de echar mano para salvar a la Administración de la bancarrota. Parecerá redundancia, pero es conveniente recordar que ese presupuesto se preparó bajo un gobierno democrático, reconocido como gobierno de orden, con la participación colectiva del gabinete en las discusiones, bajo el contralor severo de todos los partidos aquí representados y frente a la acción severamente restrictiva de los representantes de un partido que se creía burlado por el sucesor y que era mayoría...

El gobierno que lo aplicó tuvo el buen tacto de colocarse entre los dos polos de su partido, que era como decidirse por el promedio de la opinión nacional e inauguró una jornada de verdad administrativa en base al procedimiento descentralizador que hizo de cada ministro una institución. Eso todos lo saben.

Por esas circunstancias que me inducen a tomar el Presupuesto de 1927, me siento en la necesidad de establecer correlativamente una fórmula que abarcando el todo, pueda servir de norma para edificar la nueva administración en términos de justicia y equilibrio, con respecto a su personal. De ahí que ponga como condición esencial la restitución del personal permanente separado por economía, cambio de partidas y demás recursos arteros de la política, siempre que no hubiese mediado prueba sumarial contra la moral, la capacidad y la contracción al trabajo. Ese reajuste elimina las injusticias de 1928 a 1932."

Por último, señor Presidente, la moratoria propuesta no traba el libre curso de la vida nacional durante el período de emergencia ni con ulterioridad, puesto que es una suspensión temporaria sin efecto de prescripción, y además respeta las deudas correspondientes a las necesidades primarias de la subsistencia, como son las de alquiler, alimentos, intereses e impuestos.

Para terminar debo hacer constar que pido la moratoria interna y externa, porque considero que sólo administrarla para el extranjero, es crear una situación de privilegio para los menos y romper el ritmo del desarrollo integral.

Rogando al señor Presidente quiera dar a la H. Cámara el conocimiento de esta iniciativa en la forma de estilo, me complazco en subscribirme con mis mejores sentimientos de consideración.

S/órdn.: a Pedro MARAÑON ETCHEVEHERE, calle Uruguay 138, Paraná.

Proyecto de Ley de moratoria y reajuste nacional

El Congreso de la Nación sanciona con fuerza de ley el siguiente proyecto de Moratoria y Reajuste de carácter nacional.

Art. 1o. — Declárase período de emergencia el presente con término al 31 de diciembre de 1931.

Art. 2o. — Suspéndense, mientras esté en vigencia esta ley, el pago obligatorio de las deudas externas e internas, públicas y privadas,

(Continúa en la Pág. 5a.)

TRIBUNALES

...RIOR TRIBUNAL DE JUSTI... —SECRETARIA ECHAGUE

...ñaló el día 30 del corriente ... horas para realizar un acuer... el juicio Miguel Caparro con... ciedad de Crédito Territorial ... esclarecimiento de tierra fis...

... el 2 de diciembre próximo ...dó el acuerdo en el proceso ... Ramón Arguello, homicidio.

...DE 1o. TURNO—SECRETARIA MALDONADO

...ictó resolución en el curso de ... corpus deducido por el Dr. ...o Ucha a favor de Manuel ... se confirma el auto que no ha... ...r a este recurso. La sala lle... ...a conclusión de que Calvo es... ...nido por orden del Juez com... ...e por lo que no corresponde ... lugar al recurso. Votó en di... ...a el vocal Dr. Leiva.

...ADO DE LA 2a. NOMINA...N DOCTOR MANTARAS ...ECRETARIA IRIGOYEN

...el juicio de reivindicación que ... Bautista Civalero contra Pe... Kaplan se hace lugar a la ... condenando a Kaplan a resti... Civalero, dentro del término ... días, el inmueble objeto de ...icio con más los frutos perci... y los que por su culpa hubiere ... de percibir y costas del jui... $ 400 los honorarios del Dr. ... y $ 200 los del Dr. Carlos ... considerandos el juez ex... que si bien Kaplan prueba que ...uirió en remate público de la ...a de Pedro Calamara e hijos ...echos y acciones que pudieran ...ponderles a estos sobre inmue... litigio no justifica ello en for... ...una, la transferencia del in... desde que no ha existido tra... en la forma que lo exige la ...

...ADO DE LA 6a. NOMINA...N DOCTOR FERRER—SECRETARIA PASSEGGI

...dió por terminadas las suma... informaciones producidas a so...licitud de Esteban Popeau y Domingo Monella para inscribirse como martilleros públicos, aprobándolas en cuanto por derecho hubiere lugar.

En el sucesorio de Juan Manuel Zavalla Crespo se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas por el Dr. Alberto J. Molinas.

En el de Rufino Hernando se declara única heredera a su esposa María Severina de Hernando.

En el juicio contra la Municipalidad seguido por Antonio del Castillo, sobre daños y perjuicios por accidente de trabajo, se falló haciendo lugar a la demanda y se ordena a la Municipalidad a pagar al actor dentro de 10 días, en concepto de daños y perjuicios por el accidente sufrido, la suma de $ 4.994.30 más intereses y costas. Se regulan en $ 500 los honorarios del Dr. Miguel A. Cello. El juez llega a la conclusión que el actor ha probado los extremos de la acción. Este mismo lo ha reconocido la demanda en su alegato con el cual aquel ha acreditado hallarse comprendido en los beneficios de la ley 9688. En efecto, dice el juez, se ocupaba de recolectar basuras. Ha justificado, además, el hecho del accidente. La hernia que padece el actor obedece, en realidad a un esfuerzo con motivo y en ocasión al trabajo que realizaba. Las actuaciones administrativas constan que las autoridades demandadas tuvieron conocimiento del suceso como así también la compañía aseguradora.

Por todo ello corresponde hacer lugar a la acción, con costas.

JUZGADO DEL CRIMEN DOCTOR BARRIOS—SECRETARIA GARIBAY

Se dictó fallo en el proceso contra Vicente Salvador Lencinas, Manuel Lencinas y Eduardo Almirón por los delitos de hurtos reiterados, condenando a Lencinas como autor de hurtos reiterados a tres años de prisión, a Manuel Lencinas a ... meses como encubridor y a Almirón se absuelve de culpa y cargo. Se ordena cancelar la fianza de la libertad provisoria del último lo que se convierte en definitiva y se libra orden de libertad en favor de Manuel Lencinas.

JUZGADO DEL CRIMEN DOCTOR SABATE—SECRETARIA CRESS MONTI

Se dictó fallo en el proceso contra Francisco Benitez por el delito de lesiones graves, condenándolo a sufrir la pena de dos años de prisión en forma condicional. La condena termina el 17 de marzo de 1934.

Se dictó sentencia en el proceso contra Domingo Severo Gasso, por el delito de corrupción condenándolo a sufrir la pena de seis años de prisión la que termina el 24 de septiembre de 1937.

En el proceso contra Luis Ibarra por robo, se dió el fallo condenándolo a la pena de seis años de prisión accesorias del artículo 12 del C. Penal y costas. El juez llega a la conclusión de que el apoderamiento ilegítimo de mercaderías, comestibles y dinero, consumado en perjuicio del señor Ricardo F. Hagemann, que se imputa al procesado y han motivado la formación de esta causa, está plenamente constatado con la confesión del imputado, secuestro del delito, que el hecho es constitutivo, atento a la forma en que se ha consumado (fuerza en las cosas) de la infracción reprimida por el artículo 164 del C. Penal. Para graduar la pena, dice el juez "Tengo en cuenta los antecedentes policiales y judiciales que demuestran la peligrosidad del encausado y su involuntaria inclinación al delito, lo que hace no obstante lo escaso del perjuicio por haber sido recuperada la casi totalidad de lo sustraído justa la pena pedida por el encausado público y la que impone.

Se dictó sentencia en el proceso que por lesiones se le sigue a Gregorio Cornejo. Le condena a sufrir la pena de dos años de prisión y costas, la que termina el 15 de julio de 1934, dejándose en suspenso.

En el proceso contra Luis Marin, Marcos Avelino y Hector Juárez, hurto de ganado, se condena a dos años de prisión dejándose en suspenso sólo para los dos últimos no así para el primero por tener otro proceso.

SECRETARIA ROMAN LEIVA

Se dictó sobreseimiento en los procesos contra Carmelo Barragan, Habid Steiman, Miguel Nemo y Hermenegildo Ewka. En estos procesos se ha operado la prescripción.

JUZGADO FERERAL DOCTOR SILVESTRE HERNANDEZ LOPEZ—SECRETARIA PEREZ DEL VISO

Se dictó sentencia en el juicio seguido por Martin Baez, José Cicala y Agustín Perezlindo contra doña Elisa V. de Marceri, condenando a abonar a los actores dentro de 10 días la cantidad reclamada más los intereses a estilo de Banco y las costas procesales.

Se regulan en $ 40 los honorarios del abogado Jaime Prats Cardena y en $ 20 los del procurador Julián R. Garcilazo por la intervención de los mismos en un incidente de revocatoria deducido en el juicio Martin Baez y otros contra Elisa V. de Marceri.

(Continuación de la Pág. 3a)

contraídas con anterioridad a la misma, salvo las siguientes, que se consideran de carácter excepcional:

a) Deudas por alquiler y alimentos.

b) Deudas de impuestos sin sobrecargo por multas y otros conceptos, que podrán pagarse hasta el 31 de diciembre de 1932.

c) Deudas por interés bancario y particular, inferior al nueve por ciento, que provenga de préstamos en efectivo, comunes o hipotecarios.

d) Deudas de interés correspondientes a compras cuyos pagos quedan diferidos por la moratoria, siempre que sea inferior al nueve por ciento.

e) Deudas por sueldos, jornales, comisiones y demás retribuciones por servicios públicos y privados.

f) Descuentos por embargos correspondientes a deudas de alquiler y alimentos.

g) Deudas por costas de juicios de cualquier naturaleza.

h) Demás relacionadas con la ley de sellos.

i) Importes depositados o mandados depositar o pagar por orden judicial con anterioridad a la presentación del proyecto de ley.

Art. 3o. — Pónese en vigencia a partir del 1o. de enero de 1933 y por el término de esta ley el Presupuesto que rigió hasta el 31 de diciembre de 1927 en todo el territorio nacional, debiendo restituirse a sus funciones al personal permanente desalojado con posterioridad por economía, cambio de partidas, política u otras causas, siempre que no existiere prueba documental y sumaria de inmoralidad, o falta de capacidad o contracción al trabajo, y proveyéndose las vacantes sucesivas con el personal que resultare afectado por el presente reajuste por orden de méritos y antigüedad.

Art. 4o. — El monto de lo asignado al pago de empréstitos fiscales, se destinará por partes iguales al pago de la deuda interna más conveniente y a las obras públicas más necesarias.

Art. 5o. — Todo sobrante de cada ejercicio se destinará al pago de deudas de ejercicios, cuyos créditos se hayan solicitado al Congreso con anterioridad al presente proyecto de ley.

Art. 6o. — Declárase suspendidos todos efectos jurídicos de nuestro régimen legal, a deducir de leyes, ordenanzas, decretos, etc. con posterioridad a este proyecto, siempre que se trate de deudas comprendidas en el beneficio de la moratoria.

Art. 7o. — Comuníquese al P. E., regístrese y archívese, etc.

PARANA, 16 Nov. 1932.

Pedro Marañón ETCHEVEHERE

La moneda. - Su naturaleza y función. - Valor y cambio. - La moneda como medida de valor. - La ley de los precios. - Etc.

Conferencia pronunciada por el doctor Armando G. Antille

(CONTINUACION)

En otros países, los más diversos objetos han sido utilizados como instrumento de cambio: el arroz en Japón; el té, en Asia Central; las pieles de zorro, en el Canadá; el algodón y la sal, en Africa; las conchas, especialmente las llamadas kauris o macutes, también en Africa; el bacalao, en Terranova; las armas, utensilios, etc., en otros lugares.

Es condición de tales productos, que gozan de una aceptación general, de modo que al ser recibidos en un cambio, se tenga la seguridad de que serán también aceptados en otros. Pero, a la vez es esencial que sean aptos para satisfacer alguna necesidad capital. Así; deben servir al sostenimiento, o a la defensa, o a la ornamentación. Por ello, los objetos que primero encontramos desempeñando esencialmente la función de moneda son los que en todo momento se utilizaron como alimento o como medida de defensa del hombre.

Cuando se descubrieron los metales, que siempre se utilizaron en la ornamentación, satisfaciendo necesidades suntuarias, se afectaron de inmediato a la función de substancia intermediaria por ser características especiales de idoneidad, como el brillo, color y duración.

Son todos los metales, pero especialmente los llamados preciosos, de fácil transporte; elevado valor, en relación a su volumen; de gran divisibilidad, sin alternación de precio, en forma que pueden subdividirse y recomponerse sin perder substancia ni valor; de calidad uniforme, de tal modo que el oro o la plata es exactamente igual, ya se extraiga de las minas de América o de Europa, ya de los ríos de cualquier lugar; de difícil clasificación; de fácil reconocimiento; inalterable físicamente, etc., etc.

De aquí que una vez adaptados, no hayan sido abandonados y constituyan en el día el material insubstituible de la moneda.

Casi todos los metales han sido empleados para este fin: el cobre, el hierro, el plomo, el estaño, etc., etc. Pero últimamente se ha dado preferencia al oro y la plata, abandonándose los de bajo valor, por no ser portátiles. La antigua moneda sueca consistía en planchas de cobre de dos pies de largo y uno de ancho, era tan pesada, que, según Stanley Yevons, "un comerciante que pagara en esa moneda, tendría que llevarla en carretillas".

En un comienzo debió usarse el metal en simples lingotes o barras. Pero más tarde, el Estado intervino fijando su peso y estableciendo su cuño.

Cierto es que sólo la costumbre es la que ha dado a los metales la calidad de moneda, pero también es exacto que sólo la autoridad de la ley les ha revestido de las características necesarias para llenar cumplidamente su función.

Si en cada transacción hubieran los interesados de probar y/ó pesar el metal, el cambio sería obstaculizado por el propio instrumento llamado a impulsarlo. De aquí que la barra fuera, primero, marcada y después pesada. La introducción de la balanza, aceleró sin duda ese progreso; aunque no lo culminó. La intervención del libripens en la venta romana, era un progreso en relación al pasado, pero constituía una detención, en relación al presente.

Las unidades de peso sirvieron en la primera época para determinar las unidades de valor monetario. Así lo enseña la circunstancia de ser el SICLO hebreo, la onza de oro inglesa y la libra de plata francesa, unidades, a la vez de peso y de valor.

Pero en el andar del tiempo, la moneda dejó de ser pesada, para ser acuñada. El cuño certificó su cantidad o su volumen y el grado de su pureza. Los gobiernos interviniendo en su tallo, en su ley y en su tolerancia, crearon definitivamente el tipo actual. Desde entonces las monedas no se ensayan; se cuentan simplemente.

Al tomar el Estado sobre sí la carga de acuñar la moneda, ejercía un acto de soberanía. Pero no lo ejercía gratuitamente. Data de la época feudal el derecho llamado de "señoriaje", en virtud del cual se percibía una cierta ganancia por el hecho de la fabricación. De esta época data, también, el derecho que los reyes se atribuyeron, para reducir el valor de las monedas, conservando su denominación.

De la idea errónea de que la moneda valía por su sello o por su nombre y no por su materia o cantidad, se indujo la facultad de poner en circulación discos cada vez más reducidos, o menos puros, que llevaban, sin embargo, el nombre tradicional: táleros, guldens, ducados, libras, etc.

Cuenta Say que Felipe I de Francia, aumentó así, en una tercera parte la liga de la libra de plata de Carlo Magno que pesaba once onzas de plata, (la libra de peso era de 12 onzas) y la redujo a un peso, 8 onzas de plata fina, que no valía sino dos tercios de la antigua libra. Sus acreedores no cobraron, por este modo, más que los dos tercios de lo que debían percibir. Agrega que en el año de 1113, lo que se llamaba libra no contenía más que seis onzas de plata fina; habiendo llegado al principio del reinado de Luis VII a contener cuatro onzas solamente, y a pesar en tiempo de San Luis, 2 onzas, 6 y 6 granos, y en la época de la revolución francesa, sólo una sexta parte del peso anterior.

(CONTINUARA)